

Relacion de la Antiguedad, y Servicios q^{ue} Yo D^r Juan de la Rosa, Minis-
tro Principal Contador por su Magenad de las Rentas Casas de la Ciudad
de Huamanga, Virreyato del Peru, tengo hechos hasta esta fecha con expre-
cion de Limpieza y Destino a Sacerdotio.

1799

	Años	Meses	Días
Supece a Servir al Siberiano (que Dioz lueg ^o) en 1º de Junio de 1754, en el Departamento de Cartagena de Lerma con el Limpiezo de Oficial de Artilleria y Caballeria Provincial de Artilleria de los Reinos de Bolenia, y Clluria, el q ^{ue} exerce hasta 1º de Octubre de 1759, que ese destino se traslado en virtud de R ^l orden alla Ciudad Capital de Bolenia.	2	7	4
En el mismo dia 1º de Octubre mencionado Continuó el Servicio con Placa de oficial de Artilleria en la Contraduría Civil y arsenales de Marina de dicho Departamento hasta 1º de Noviembre de 1767.	8	3	4
En ese propio dia fui promovido por Real Titulo al Limpiezo de Oficial de Fanduria Civil y Artilleria de los Ciudad Arsenales con el que serví hasta 30 de Diciembre de 1768.	1	2	4
Con esta fecha fui ascendido por R ^l Titulo a el Limpiezo de Oficial de Guardia de la R ^l Armada en el que serví hasta 28 de Septiembre de 1772.	3	8	29
Conta de ese propio dia fui Promovido al de Contador de Hacienda de la misma Real Armada, en el q ^{ue} serví hasta fin de Octubre de 1781.	8	5	22
Que me traspase desde la Concepción de Chile donde me hallava Sirviendo dicho Limpiezo de Contador de Hacienda en el nombrado Santiago Americana, Comandante de la Esquadra del Sur, a Servir el Limpiezo de Oficial de la misma Real Armada, en el q ^{ue} serví hasta fin de Octubre de 1781.	8	5	22
FOLIO 2 201789 COMI CANTO 18 DÍA 1192	11	5	15
En este propio dia por el nombramiento del Señor D ^r Jorge Escovedo, Viceroy General de estos Reinos, me traspase a Servir el Limpiezo de Contador General de Azogues, y Ministro Principal de la Intendencia de la Prov. de Guancavelica, cuyo Limpiezo aprovo su estagio por R ^l Titulo nro en el Pardo a 14 de Marzo de 1784, el que desempeñe hasta 1º de Abril de 1789.	3	4	15
Que habiendo enfermado gravemente en dicha villa por lo adverso del clima y complejion, y hecho lo constar a su estagio, me concedio su Soberana Clemencia pasar alla Capital de Lima a establecerme, p ^r R ^l orden expedida en S ⁿ Lorenzo a 1º de Octubre de 1788, y que se me colocare nuevamente p ^r el Lxmo. Señor virrey en Limpiezo Correspondiente a 30 años de Bueno Servicio, que en la misma orden me declara la Real Piedad, y habiendo me destinado su lxxi. a exercer la Administración General de R ^l Almas Unidas.	7	15	15
Misc. 1192			



de la Intendencia de Guayaquil el Soberano me trastornado, despues a
el Ministro Principal Contador de las Reales Casas de la misma Ciudad
de Guayaquil en cuyo Destino permanecio, y han corrido desde el
predicho dia 1º de Abril de 1789 hasta hoy dia de la fecha. ~~~~~ 9. 5. 4.

Tiempo de Servicio 45. 8. *

Como queda relacionado he servido a su Magestad 45 años 8 meses, con los empleos y
destinos que deseé relacionados y justifican, los Documentos originales que se hallan en mi poder
q. me me refiero. Pueblo de El Mayor distante once leguas de la predia. Ciudad de Guayaquil el
31 del año de agosto de 1798. = Juan de la Rosa

Advertencias

Que en el Ministerio de Marina servi el tiempo que queda expresado en los Departamentos de Correos
y Lanzas de Levante y Cadiz, en sus Comandurias, Oficinas, y arsenales, haciendo mucho campo
al Corso, contra etiernos y otras navegaciones, en las Esquadras de Indias, Inglaterra,
y Náutica, y recibido sus respectivas Cuentas, que llevé con el mayor Zelo, aplicacion, y exactitud,
sin que de su Liquidacion, en la mencionada Comandurias Oficinas de dichos Departamentos
me hubiere faltado alcance alguno.

Que hallandome sirviendo como quería Hto. el Capitán de Corbeta de Oficio en el Puerto de la Concepción de Chile, hice el viaje a mi costa en Barco particular hasta el del Callao.

Que hallandome viviendo en el dho. obispado de Lima, Segui el viaje por tierra hasta la Ciudad
de Chirica Distancia de doce leguas; en cuyo viaje sufri muchas incomodidades, gastos, y
quedarme con la enfermedad de Tercianas.

Que para trasladarme a servir el empleo de Contador General de Oficios hice el viaje desde
Chirica a Lima, y desde esta Capital de 12 leguas a la villa de Guayaquil, en q. con-
traje muchos empleos con merito de los preciosos gastos para transportarme.

Que con motivo de haber enfermado gravemente en dicha villa, y conciendome su Mage-
stad volver a Lima a curarme, me agravó con la intemperie, y malos caminos del
viaje, y ese por consecuente me costó muchos gastos.

Que sin embargo de todos estos padecimientos que desfío sueltamente el sacro. Señor
virey D. Francisco Gil de Lemus a la administración General de Guayaquil
siendo su Superintendente, como se lo designó, y no fui atendido, aduerso año Sa-
bad, y el mismo de Guayaquil, por la rigurosa sequedad de sus clímax, y con esa
determinacion se me presentaron, mas y mas; puer desde Junio del año ultimo
de 1797 me hallo imposibilitado de poder desempeñar, y acender como debo las
obligaciones de mi actual empleo de Oficina Contador de las mencionadas Ca-
jas, por la continuacion de los mui acerros padecimientos; de forma q. en el dia
ayer en el Complicio Estado se me cayó baldado de las Piernas, y Brazos, y
perdió enteramente la vista del ojo izquierdo, cuyos males justifican la certifi-
cacion del Medicos que me asiste: Ficha ut supra = Rosa

Certif. M

Yo D. lug. de Landaburu Profesor Público de la facultad Cirúrgica. Latina, y Ma-
estro aprobado en ella por el Real Protomedico de estos Reales del Perú Dr. Examina-
tor de Cirugia y de mas oficios Subalternos, Visitador p. Hto. Dr. Protomedico del Departamento

De la Yerencia de Guamanga, Capítulo de Tropa de Milicias Provinciales Urbanas del Regimiento
de Infantería de ese Partido de Guamanga, y existe en su Real Hospital —

Certifico en quanto pude, y me es permitido por dho: Que habiendo pasado a este Pueblo
de Guamanga el S^r Comendador, y Ministro Práct. de las R^s Casas de la Ciudad de Guamanga D^r.
Juan de la Rosa, à medicinarse de un Humorismo Crónico, ó afecion Vaporosa; Cu-
ya Causa se atribuye à un particular encogimiento, Resecacion, ó arrugación del genro
Mortoso, Muculoso, y membranoso Segun los Sintomas de dolores en las articula-
ciones de los Manos, y Pies (Como lo certifiqué á hora tres meses, poco mas ó menos,) Se le
administraron por mi los Remedios convenientes; y conseguido se aliviase aunque
no del todo, le acometio una grave Crisis en la Cabeza, Cara, y Brazos, ta q.
se Corrigio despues de muy distados dias, con los Apoyos del Becho Mineral, San-
grias, y mitigantes que la Facultad preniese. Y como aun en temperatura, sin
embargo de ser venido el Clima de Guamanga; y no fué suficiente para que com-
batiese de sembrante afecion; determiné se tirase al de Callao, por Semestral de
la Costa. En éste se mantiene hoy con mas alivio; pero no sin las reliquias de la di-
cha afecion. Por lo que conviene á mi ver se retire luego que sobre algunas fuerzas
á lugar donde hayan agres de mar, y por consiguiente se abstenga de todo lo que
es manejlo de Papeleras y Cuentas, pines para su accidente en la edad que demuestra
con la camisa que le acompana en la Cabeza, y ojos, faltandole la vista del izquierdo, en muy
poco tiempo, y arriesgado este exercicio, como peligroso su residencia en la Sierra, y principal
mente en Guamanga por su excesiva Sequedad, e incomprendible intemperie, tanta de los
palecimientos de muchos de sus abitanres. Y por que en lo Sierra, y es mi parecer, spi-
ra en su pedimento de dicho Señor para los fines que le convengan. Guama y Sept.
tier de mil Setecientos noventa y ocho = Eugenio Landaburu —

Buenaventura Gilissen Escrivano Público de ese Partido de Guamanga —

Certifico en quanto pude que haya lugar que D^r. Eugenio Landaburu q^r quien
vía firmada la Certificación que antecede á tal Profesor de Cirugia, y Medicina, como
en dicha Certificación se expresa, y q^r a todos los diligencias dadas sobre el particular
y demás anexas al Ministerio se les da, y ha dado, en esta fe, y credito en Juicio
y fuera de él. Y para que conste donde y ante quien convenga, yobre los efectos que
lugar haya de pedimento de parte Dho la presente en este Pueblo de Guamanga en diez dias
del mes de Septiembre año de mil Setecientos noventa, y ocho = Buenaventura
Gilissen Escrivano Público —

Señor —

D^r. Juan de la Rosa, Ministro Práct. Comendador de las R^s Casas de la Ciudad de
Guamanga, vicereyal del Perú, poseido humildemente a los R^s Pies de D^r. M.
dice; Que sirve quarenta y un años y ocho meses á V.C.M. desde 1^o de Enero de 1797^a
con los simples y dudos, que manifiesta la Relacion que acompaña. Que padece
distintas y graves enfermedades desde Julio del año ultimo de 1794 que permanecen,
como lo atestigua la adjunta Certificación del médico que actualmente le atiende, y
hallándose inhabil, como de ella aparece, para el Desempeño del manejlo de los
Reales intereses, obligaciones de su empleo, y continuar en él, Suplica humildes
y Kuidadamente á D^r. M. que en Consideration á su dilatado servicio y grados

padecimiento de Salud, que Sufre, se digno concederle la Jubilación con los dos
tercios del sueldo que gana, o con aquella parte q. fuere del agrado y Real Clemencia
de Vosma eternidad. Pueblo de Chayoc, durante Hn. Señor de Guacamaya a once
de Septiembre de 1798 años = Señor = Juan dela Rosa —

Dijo a U. un memorial p^a su eternidad por trascrito, la Relacion de mi antiguedad,
y servicios, y certificacion del medico, que me examinó; Cuyos Documentos conserva
en U. por ellos de la Solicitud en orden a mi Jubilacion, le Suplico Ilustramente se Sirva
pasarlos, en el proximo Correo, a la Superioridad del Sacro. Señor virrey, con el informe
que la Ilustrad. de U. concepcion de tanto, y Justicia p^a q. su lxx. en apoyo de ella, se digna
transladarlos a la Real Pietad del Otonanca = Dijo tamb. a U. m. año Pueblo
de Chayoc a Hn. de Septiembre de 1798. = Juan dela Rosa = Señor Cor. y Gobernador
Dⁿ José Fernández Liratada —